29 JUL 2013

Señor.-
GERENTE GENERAL
GRANITO, BADOSAS,
PISOS Y ALGO MAS S.A.
BALPISA.
Presente.-

De nuestras consideraciones:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 189 de la Ley de Compañías, comunicamos a usted que el día de hoy se ha realizado las siguientes transferencias de acciones del capital social de **GRANITO, BADOSAS, PISOS Y ALGO MAS S.A. BALPISA:**

El Señor **CHRISTIAN RUBEN PEREZ CAICEDO** con número de cédula de ciudadanía 0924860455, transfiere (12.500) DOCE MIL QUINIENTAS acciones iguales, ordinarias y nominativas de un valor de un dólar cada una, a favor de la compañía **BANUSA BUSINESS CORP** con número de identificación 806442.

El Cedente es de nacionalidad ecuatoriana y la Cesionaria de nacionalidad panameña.

Con este antecedente, sírvase inscribir en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía la mencionada transferencia de acciones, y cumplir con el artículo 21 de la Ley de Compañías y demás disposiciones legales.

El accionista renuncia a todos los derechos que tenia, sobre las acciones, incluido al derecho a recibir utilidades.

Atentamente,

El Cedente.

SR. CHRISTIAN RUBEN PEREZ CAICEDO.

La Cesionaria.

BANUSA BUSINESS CORP .

2 3 ABR 2013

Señor.-
GERENTE GENERAL
GRANITO, BADOSAS,
PISOS Y ALGO MAS S.A.
BALPISA.
Presente.-

De nuestras consideraciones:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 189 de la Ley de Compañías, comunicamos a usted que el día de hoy se ha realizado las siguientes transferencias de acciones del capital social de **GRANITO, BADOSAS, PISOS Y ALGO MAS S.A. BALPISA:**

El Señor **JUAN FRANCISCO PEREZ CAICEDO** con número de cédula de ciudadanía 0924860448, transfiere (12.500) DOCE MIL QUINIENTAS acciones iguales, ordinarias y nominativas de un valor de un dólar cada una, a favor de la compañía **OMA DEL SUR S.A.** con número de identificación 806304.

El Cedente es de nacionalidad ecuatoriana y la Cesionaria de nacionalidad panameña.

Con este antecedente, sírvase inscribir en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía la mencionada transferencia de acciones, y cumplir con el artículo 21 de la Ley de Compañías y demás disposiciones legales.

El accionista renuncia a todos los derechos que tenía, sobre las acciones, incluido al derecho a recibir utilidades.

Atentamente,

El Cedente.

SR. JUAN FRANCISCO PEREZ CAICEDO.

La Cesionaria.

OMA DEL SUR S.A.